Municipalidad de Ayolas
Misiones - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 564/2016

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA "CASA ELMI" CON RUC Nº 1004405-1 DE LA SRA. MARÍA ESTELA FERNÁNDEZ DE GAYOZO PARA LA ADQUISICION DE PRENDAS DE VESTIR PARA EL PERSONAL DEL SECTOR ASEO URBANO DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL

Ayolas, Misiones, 24 de febrero de 2016

VISTO: El llamado a Contratación Directa N° 11/2016 de la Municipalidad de Ayolas para la ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR PARA EL PERSONAL DEL SECTOR ASEO URBANO DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL, ID Nº 303.456 y el acto de apertura de ofertas realizado en fecha 22 de febrero de 2016. Y,

CONSIDERANDO: Que, se ha presentado la siguiente oferta:

Oferente	RUC	Precio de Oferta
CASA ELMI	1004405-1	11.460.000.-

Y, que según el informe de Evaluación de Ofertas presentado por el Comité de Evaluación, que transcripto dice: *"En base a todo lo expuesto, y evaluadas las ofertas teniendo en cuenta los criterios establecidos en el artículo 28º y el 34° de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", éste último que establece: "...**c)** para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, **salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación";** y el artículo 63º del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, se recomienda adjudicar para la "Adquisición de prendas de vestir para el personal del sector aseo urbano de la Institución Municipal", conforme a los ítems que se detallan a continuación:*

Item	EMPRESA	MONTO
1	CASA ELMI	2.600.000.-
2	CASA ELMI	760.000.-
3	CASA ELMI	2.400.000.-
4	CASA ELMI	2.400.000.-
5	CASA ELMI	3.300.000.-
	TOTAL	11.460.000.-

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad". **Por tanto;**

Municipalidad de Ayolas
Misiones - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 564/2016

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA "CASA ELMI" CON RUC Nº 1004405-1 DE LA SRA. MARÍA ESTELA FERNÁNDEZ DE GAYOZO PARA LA ADQUISICION DE PRENDAS DE VESTIR PARA EL PERSONAL DEL SECTOR ASEO URBANO DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART.1º) **Adjudicar,** a la Empresa ***"CASA ELMI"*** con RUC Nº 1004405-1 de la Sra. María Estela Fernández de Gayozo, con Cédula de Identidad Nº 1.004.405, en los ítems Nº 1, 2, 3, 4 y 5 para la adquisición de prendas de vestir para el personal del sector aseo urbano de la Institución Municipal, por la suma de Gs. 11.460.000 (Guaraníes, Once millones cuatrocientos sesenta mil), y autorizar la suscripción del Contrato respectivo.

ART.2º) **Comunicar** a la empresa adjudicada y a la Dirección de Administración y Finanzas e imputar al Rubro 320 30 001 "Textiles y Vestuarios" del Presupuesto de Gastos tipo 2 Programas de Acción, Programa 1 – Servicios Municipales, del Ejercicio Fiscal 2016.

ART.3º) **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Dada en la Intendencia Municipal de la ciudad de Ayolas, Misiones, a los veinticuatro días del mes de febrero del año dos mil dieciséis.

Lic. Nilda Giménez Duarte
Secretaria Gral. Municipal

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS SECRETARIA

Abg. Carlos A. Duarte Gutiérrez
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE AYOLAS INTENDENCIA